



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de octubre de 2016, el cual está disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Carmena 2 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.- 6391